

CIRCULAR NO. 024-2020

30 DE OCTUBRE DE 2020

ASUNTO: FERIADO MORAZÁNICO

**PARA: JEFES DE DEPARTAMENTO, JEFES DE SECCIONES Y
TODO EL PERSONAL DE ESTA AGENCIA**

Por este medio se les comunica a todos los miembros de la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil que en virtud del Decreto No. “0126-2020” emitido por el Gobierno central mediante el cual se delimita el inicio del feriado morazánico para los empleados públicos a partir del día miércoles cuatro (04) de noviembre del año en curso, para este efecto deberán presentarse a su jornada laboral correspondiente al “Grupo A”, únicamente los días lunes y martes según programación pre-establecida.

Se exceptúa de lo anterior el personal técnico que labora bajo la modalidad de turno que dado a su funcionalidad son requeridos de forma permanente.

FAVOR TOMAR NOTA

Atentamente,

**ABOG. LENIN DAVID VALERIANO MENJIVAR
DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS.**

C. Archivo
*GMAM/RRHH